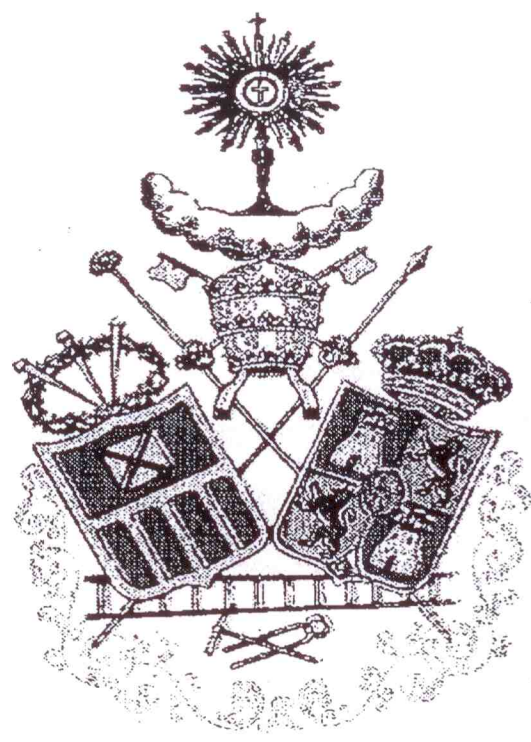




9G7310323

11/2008



FUNDACIÓN ASISTENCIAL  
NUESTRO PADRE  
JESÚS DE LA PASIÓN



C.I.F. G 91816306  
Domicilio: Plaza del Salvador  
(Patio de los Naranjos de la Iglesia  
del Divino Salvador). 41004 Sevilla

# “ FUNDACIÓN ASISTENCIAL NUESTRO PADRE JESÚS DE LA PASIÓN”

## ESTATUTOS

Adaptados a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

# TÍTULO I

## DISPOSICIONES GENERALES

### Art. 1º.- DENOMINACIÓN Y NATURALEZA

Con la denominación de "**Fundación Asistencial Nuestro Padre Jesús de la Pasión**", se constituye una organización sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero, a la realización de fines de interés general, propios de la Fundación.

### Art. 2º.- PERSONALIDAD Y CAPACIDAD

La "**Fundación Asistencial Nuestro Padre Jesús de la Pasión**" constituida e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

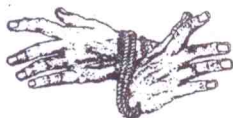
### Art. 3º.- RÉGIMEN

La "**Fundación Asistencial Nuestro Padre Jesús de la Pasión**" se regirá por la voluntad de la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Pontificia y Real de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y Nuestra Madre y Señora de la Merced, manifestada en estos Estatutos y, en todo caso, por la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones vigentes dictadas en su desarrollo, así como por la normativa nacional que le sea de aplicación

### Art. 4º.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO

La Fundación que se crea tiene nacionalidad española.  
El domicilio de la "**Fundación Asistencial Nuestro Padre Jesús de la Pasión**" radicará en la Casa Hermandad de la Archicofradía Sacramental de Pasión, en la Iglesia Colegial del Divino Salvador, Plaza del Salvador, en Sevilla.

FUNDACIÓN ASISTENCIAL  
NUESTRO PADRE  
JESÚS DE LA PASIÓN



C.I.F. G 91816306

Domicilio: Plaza del Salvador  
(Patio de los Naranjos de la Iglesia  
del Divino Salvador). 41004 Sevilla



11/2008



967310324

El Patronato podrá promover el cambio de domicilio, mediante la oportuna modificación estatutaria, con inmediata comunicación al Protectorado, en la forma prevista en la legislación vigente.

**Art. 5.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

La "Fundación Asistencial Nuestro Padre Jesús de la Pasión" desarrollará principalmente sus actividades en Sevilla y su provincia, sin perjuicio del establecimiento de relaciones instrumentales con terceros en diferentes ciudades o territorios.

En el ámbito personal, la actuación de la "Fundación Asistencial Nuestro Padre Jesús de la Pasión" se circunscribe a las personas excluidas que sufren carencias sociales o afectivas y, en general, a las que integran los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

FUNDACIÓN ASISTENCIAL  
 NUESTRO PADRE  
**JESÚS DE LA PASIÓN**



C.I.F. G 91816306

Domicilio: Plaza del Salvador  
 (Patio de los Naranjos de la Iglesia  
 del Divino Salvador). 41004 Sevilla

**TÍTULO II**

**OBJETO DE LA FUNDACIÓN**

**Art. 6.- FINES**

La "Fundación Asistencial Nuestro Padre Jesús de la Pasión" tiene por objeto atender a quienes son víctimas de la exclusión, especialmente el fomento y la promoción del bienestar de las mujeres maltratadas, la infancia, los ancianos, las personas con discapacidad y los inmigrantes.

El Patronato goza de plena libertad para determinar las actividades de la "Fundación Asistencial Nuestro Padre Jesús de la Pasión", tendentes a la



